



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y obligaciones tributarias, de los
microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Herrera Ayte, Gladys Marlene (orcid.org/0000-0002-8803-6053)

Morales Romoacca, Nohemí (orcid.org/0000-0001-7787-4572)

ASESOR:

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel (orcid.org/0000-0003-0142-6604)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres que siempre me apoyaron incondicionalmente y me dieron constantemente aliento y motivación para lograr mis metas y objetivos

A mi esposo que me apoya en todo momento animándome tanto emocionalmente y económicamente

Las autoras

Agradecimiento

Agradecer primeramente a DIOS por ser nuestra mayor fortaleza y guía.

Agradecer a la universidad César Vallejo, por darnos la oportunidad de continuar desarrollándonos como profesionales.

A nuestro docente por darnos las enseñanzas y guiarnos en la elaboración de la tesis.

Las autoras

Contenido

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Contenido	iv
Índice Tablas	v
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1 Tipo y diseño de investigación	9
3.2 Variables, Dimensiones y Operacionalización	9
3.3 Población, muestra y muestreo.....	10
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	11
3.5 Procedimientos	12
3.6 Método de análisis de datos	12
3.7 Aspectos éticos.....	12
IV RESULTADOS	13
V DISCUSIÓN	27
VI CONCLUSIONES.....	30
VII RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS.....	36

Índice Tablas

Tabla 1: Correlación general.....	13
Tabla 2: Correlación específica 1.....	13
Tabla 3: Correlación específica 2.....	14
Tabla 4: Correlación específica 3.....	14
Tabla 5: Cree usted que es importante cumplir con declarar sus obligaciones tributarias.....	15
Tabla 6: Cree Usted que existe Cultura Tributaria en los Micro Empresarios del Centro Comercial Molino I Cusco	15
Tabla 7: Es responsable usted en sus deberes de contribuyente.....	16
Tabla 8: Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario.....	16
Tabla 9: Conoce Usted el régimen tributario al que pertenece.....	17
Tabla 10: Conoce Usted sus deberes y derechos como contribuyente.....	17
Tabla 11: Sabe Usted en que se destina el pago de los tributos.....	18
Tabla 12: La transparencia que tiene el estado en los gastos públicos, influye en el pago de sus impuestos.....	18
Tabla 13: Recibe Usted una adecuada orientación por parte de la SUNAT, sobre sus deberes y derechos como contribuyente	19
Tabla 14: En su opinión la SUNAT brinda información virtual a través de sus plataformas, sobre el procedimiento a seguir para el pago tributario.....	19
Tabla 15: Usted recibió charlas sobre los comprobantes electrónicos por parte de la SUNAT.....	20
Tabla 16: En su opinión cree usted que la SUNAT brinda información virtual en materia tributaria.....	20

Tabla 17: Considera Usted que la SUNAT debe de realizar capacitaciones e informar sobre la forma adecuada de realizar el pago de sus tributos.....	21
Tabla 18: Cumple Usted con el pago de sus tributos en forma oportuna y adecuada.....	21
Tabla 19: Alguna vez fraccio sus deudas tributarias.....	22
Tabla 20: Usted actualiza su información en la SUNAT en forma adecuada.....	22
Tabla 21: Emite Usted comprobantes de pago por la venta de un bien o servicio que realiza.....	23
Tabla 22: Conoce Usted sobre los comprobantes electrónicos.....	23
Tabla 23: Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos y enseres.....	24
Tabla 24: Lleva Usted sus libros y registros tributarios de forma adecuada.....	24
Tabla 25: Usted sabe que los libros contables son fuente de información que permiten conocer la situación financiera de la empresa.....	25
Tabla 26: Cumple Usted con la presentación de sus declaraciones mensuales en la fecha indicada.....	25
Tabla 27: Conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido.....	26

Resumen

La investigación denominada Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias, de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, presenta como problema ¿Cuál es el nivel de influencia de la cultura tributaria sobre las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021?, su objetivo es: Determinar cuál es el nivel de influencia de la cultura tributaria sobre las obligaciones tributarias de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, y su hipótesis Existe influencia significativa de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, el trabajo de investigación presenta una metodología de tipo Cuantitativo, Diseño correlacional, no experimental - descriptivo, la población está integrada por todos los microempresarios del Centro Comercial Molino I, constituidos por 120 microempresarios, con una muestra de 92 microempresarios según la estadística probabilística finita, se realizó la aplicación de la técnica encuesta, instrumento cuestionario para obtener todos los datos, con la finalidad de llegar a los objetivos planteados, para lo cual se utilizó el programa SPSS V.26 para obtener los resultados, y plantear las conclusiones así como la recomendaciones de la investigación.

Palabras clave: Cultura tributaria, obligaciones tributarias formales, obligaciones tributarias sustanciales.

Abstract

The research called Tax Culture and Tax Obligations, of the microentrepreneurs of the Centro Commercial Molino I Cusco, presents as a problem What is the relationship between tax culture and tax obligations of the Microentrepreneurs of the Centro Commercial Molino I Cusco, 2021? Its objective is: Determine the influence of tax culture on the tax obligations of the Microentrepreneurs of the Centro Commercial Molino I Cusco, and its hypothesis There is a significant influence of tax culture on the tax obligations of the Microentrepreneurs of the Centro Commercial Molino I Cusco, the research work presents a methodology of Quantitative type, Correlational design, non-experimental descriptive, The population is made up of all the Microentrepreneurs of Centro Commercial Molino I, made up of 120 Microentrepreneurs, with a sample of 92 microentrepreneurs according to finite probability statistics, the survey technique was applied as a questionnaire instrument to obtain all the data, with the purpose of reaching the objectives set, for which the SPSS V program was used. 26 was used to obtain the results and draw the conclusions and recommendations of the research.

Keywords: Tax culture, formal tax obligations, substantial tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad a nivel internacional se observa en lo referente a la evasión, elusión tributaria, hay una preocupación significativa por parte de los países, por la baja recaudación, en contraste con la insatisfacción de los ciudadanos o deudores tributarios, no sienten el real destino de la recaudación de los impuestos y la verdadera inversión de sus aportes, ello trae como consecuencia el impago en los tributos, el autor manifestó que no existe motivación y lo que se manifiesta en la baja recaudación de impuestos, lo que se refleja en las estadísticas que maneja la organización de cooperación y desarrollo de Francia, (OCDE, 2020).

En la región Latino americana, los gobiernos luchan a diario con el tema de evasión, los deudores se quejan del mal manejo de las arcas gubernamentales, de la mala inversión que realizan los estados, los porcentajes abusivos que cobran, el autor muestra los esfuerzos realizados por los estados, mediante un proceso de sensibilización y capacitaciones que se viene realizando en los países, para lograr mejorar la recaudación de los impuestos, a pesar de las estrategias desarrolladas no hay cambios, los ciudadanos están sin pagar sus impuestos (Ruiz, 2017)

En Perú actualmente, el tema de cultura tributaria ha pasado a ser uno de los problemas más tratados, puesto que conlleva a la obligación tributaria de los empresarios, cuando hablamos de cultura tributaria, estamos relacionando a las MYPES con la economía nacional, cabe resaltar que dichos empresarios cuentan con registro único del contribuyente y no tienen cultura de pago, es decir cumplir con sus obligaciones, en este contexto muchos empresarios de la micro empresa evaden impuestos con el apoyo de contadores, la falta de educación o sensibilización de estos hacen que no cumplan con sus obligaciones, entonces las obligaciones tributarias se ven afectadas y por ende el MEF del país, el erario nacional no recauda lo adecuado, las cifras a nivel del ministerio de economía y finanzas no son reales, que sucede en el Perú con la evasión, elusión tributaria, prácticamente nada, el gobierno en la actualidad no viene trabajando en este tema, siendo un tema realmente serio y del día a día, es importante que los próximos gobiernos busquen solucionar el tema, SUNAT tiene que trabajar una política intensiva de capacitación y sanción, para cambiar la situación (Gonzales & Macedo, 2016)

En el centro comercial Molino I, se observó que muchos de los microempresarios combinan su compra formal de mercadería con el contrabando, generando un acto de evasión de los tributos, dando a conocer poca cultura en temas tributarios por parte de los contribuyentes, este acto conlleva a una sanción y multa, incluso el cierre de los negocios, producto de la falta de pago. Hecho que se evidencia en la baja recaudación por parte de SUNAT, los comerciantes piensan que al no pagar sus impuestos pueden obtener más ganancias, no entienden la importancia de los pagos de los tributos, que el estado pierda ingresos y a consecuencia de este accionar no puede financiar obras y servicios en beneficios de los ciudadanos.

La investigación busca investigar la cultura tributaria en los Microempresarios del Centro Comercial Molino I del Cusco, porque consideramos importante la recaudación de los impuestos, para solventar los gastos del estado en servicios básicos y mejorar las condiciones de vida del ciudadano, al mejorar la recaudación se contribuye en el crecimiento económico, siendo de vital importancia ayudar a los comerciantes en el conocimiento de obligaciones tributarias, normas, reglamentos y de esta manera se pueda evitar la evasión tributaria.

El problema general es: ¿Cuál es el nivel de influencia de la cultura tributaria sobre las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021?, y el problema específico a) ¿Cómo influye la Conciencia tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021? b) ¿Cómo influye la educación tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021? c) ¿Cómo influye la difusión tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021?

Teóricamente la presente investigación se justifica, porque servirá de antecedentes para futuros estudiantes de la materia, mostrando al microempresario su importancia, en la práctica sirve para fomentar una cultura tributaria y que ayude a los microempresarios del centro comercial Molino I, a realizar los pagos de sus tributos, evitando evadir o eludir los tributos, en lo metodológico establecer un aporte importante, en relación a la cultura tributaria y obligaciones tributarias, que beneficie a la nación, generando más obras de tipo social.

De las preguntas antes indicadas nacen también los objetivos de investigación y que serán desarrolladas: **OBJETIVO GENERAL:** Determinar cuál es el nivel de influencia de la cultura tributaria sobre las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021, **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Determinar cómo influencia la Conciencia tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021, Determinar cómo influencia la educación tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021, Determinar cómo influencia la difusión tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021.

Por otra parte presentamos las siguientes hipótesis: Existe influencia significativa de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021, así mismo presentamos las hipótesis específicas: Existe influencia de la Conciencia tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021, Existe influencia de la educación tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021, Existe influencia de la Difusión tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente trabajo de investigación, se sustentó en los siguientes antecedentes internacionales.

Según, Villegas (2019) señala en su publicación el desconocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de la feria Libre de la ciudad de Naranjito, la investigación tiene como objetivo medir la relación de las variables: desconocimiento de los tributos y la evasión, con una metodología de tipo cuantitativo, no experimental, correlacional, con una muestra de 45 elementos, quienes fueron encuestados, se concluyó que los comerciantes de la feria desconocen que es un tributo, lo que dificulta la realización de pagos o cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en favor del erario nacional.

Por su parte, Burgos (2017) señala en su publicación titulada la cultura tributaria de pequeños productos de feria de Jipijapa de Ecuador, la investigación tiene como objetivo dar a conocer la relación de las variables de estudio: cultura tributaria y su cumplimiento de los productores, con una metodología de tipo exploratorio, no experimental y transversal, concluyó que más de 77% de los comerciante no conocen lo que es cultura tributaria, mucho menos que es un régimen tributario, en contraposición sólo el 23 % sabe algo de tributos, lo que nos lleva a pensar que existe ausencia de sensibilización y capacitación así los comerciantes.

Según el autor, Cedeño (2016) nos indica en su publicación titulada la cultura tributaria y su disponibilidad de pagar tributos, la investigación tiene como objetivo el poder determinar la incidencia de las variables: cultura tributaria y la disponibilidad de pagar tributos en Cantón, con una metodología de tipo descriptivo exploratorio, aplicándose la encuesta en una muestra de 23 ciudadanos, se concluyó que falta definir temas como recaudación, recursos del fisco, lo que causa evasión tributaria, por lo que es importante que los contribuyentes conozcan y se sensibilicen con temas tributarios y realicen sus pagos, lo recaudado es importante para la elaboración de obras públicas, como: calles, puentes, colegios entre otros.

En los antecedentes nacionales, encontramos a los siguientes.

Por su parte, Chinchay (2020) nos dice en su publicación titulada la cultura tributaria frente a sus obligaciones en el mercado Segura, la investigación tiene por objetivo determinar la relación de la cultura tributaria frente a sus obligaciones en el mercado Segura, presentando el tipo de investigación correlacional, no experimental

y obteniendo como resultado la relación de las variables, concluyo que la investigación acepta la hipótesis alternativa y rechaza la hipótesis nula según el coeficiente de 0.795 significativa y positiva en donde podemos indicar que la cultura tributaria incrementa el cumplimiento de las obligaciones tributarias, hay un desinterés por parte de los contribuyentes que se considera debe cambiar.

Los autores, Avalos & Loyola (2018), indican en su publicación titulada la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones, la investigación tiene por objetivo poder medir el nivel de incidencia de la variables: cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones, presentando una metodología de tipo básico, no experimental descriptivo y tiene como resultado que los contribuyentes conozcan sus derechos y obligaciones, concluye que la conciencia tributaria debe de ser aprendida, el cumplimiento de manera voluntaria es parte de su educación, es el estado mediante la superintendencia, quien debe realizar trabajos de educación tributaria, mediante constante difusión, a través de: charlas, cursos de capacitación, que contribuya a fomentar la conciencia tributaria y cumplan con sus obligaciones tributarias.

De igual manera, Pinedo (2020), señala en su publicación titulada la cultura tributaria frente a las obligaciones en los comerciantes de Mercado Belen, la investigación tiene por objetivo medir las variables: cultura tributaria y las obligaciones de los comerciantes del mercado Belen, presentando una metodología de tipo cuantitativo, no experimental, y concluye que existe relación positiva de las variables de estudio, donde los comerciantes no son responsables con sus pagos; así como, también los comerciantes no tienen relación significativa con los pagos es menos de 20% la disposición de pago, así también que no hay una buena relación de la educación con el cumplimiento de los comerciantes, es decir que los comerciantes no reciben capacitación.

La autora, Milla (2020), indica en su publicación titulada la cultura tributaria frente a las obligaciones de la Micro y pequeña empresa, la investigación tiene por objetivo buscar la relación de las variables: cultura tributaria y sus obligaciones, la metodología presenta el tipo cuantitativo correlacional, se obtuvo como resultado un coeficiente positivo alto en donde se acepta la hipótesis alternativa, y se concluyó que existe influencia significativa entre las variables generales, en un coeficiente positivo alto; que existe relación entre conciencia tributaria y obligaciones, tal como lo afirma el instrumento de Spearman de igual manera en la específica 2 se afirma

que la educación tributaria influye en las obligaciones, en una relación significativa fuerte; en la específica 3 se determina que la difusión influencia significativamente en las obligaciones de los contribuyentes.

En el proceso de la investigación se utilizaron las siguientes teorías con la finalidad de reforzar el objeto de estudio, es aquel grupo de características diferentes, a la actitud y comportamiento de los deudores tributarios, en función a estas puedan o no cumplir con una deuda como parte del ejercicio empresarial o de la generación de renta (Hanco 2015, p.58)

Cuando hablamos de cultura nos estamos refiriendo a todos los valores éticos, morales y sociales, que nos permite socializar de distintas formas con nuestro entorno, el valor impositivo legitima de manera directa sobre la imposición como sistema, es la disposición que tiene todo ciudadano para poder realizar el pago de un impuesto, respetando normas y principios que pueda cumplir al momento de aseverar una obligación tributaria como contribuyente (Camero 2015)

De igual forma, Montano, (2015) nos pone como objetivo de la cultura tributaria, es aquella acción que busca ser un sistema que ayude a la política fiscal y que maneje la carga tributaria, así como los procedimientos, buscando siempre la mejor recaudación y su mejora en las adquisiciones de bienes y servicios. La importancia de la cultura tributaria adecuada a los conocimientos que puedan tener sobre la base de la información, pueda retener sobre los pagos de impuestos al erario nacional, comprender que todo pago u aportación de impuestos es bueno para que el estado pueda adquirir servicios e infraestructura, es decir, sin dinero en efectivo el país como nación no podrá realizar obras, pagar servicios.

El autor, Bravo (2011) indica que como aquellos hábitos de los contribuyentes y que estos puedan realizar los pagos de manera libre y voluntaria, sin llegar a coerciones tributarias, el estado siempre busca reducir la falta de pago, pero esta es parte de la valoración que tenga un ciudadano o contribuyente.

Por su parte, Almasifuen (2015) en su investigación realizada sobre la educación en tributos, busca que los ciudadanos deben de conocer la importancia del conocimiento de los elementos del tributo, un tributo cumplido es una inversión a futuro plazo, porque el estado se mantiene con dicho tributo o impuesto realizado, son fondos económicos que todo estado necesita para seguir su funcionamiento

Por su parte, Armas (2009) señala que la difusión es tratada como aquel elemento de la publicidad en donde una información debe de ser transferida hacia

los oyentes, una data de tributos debe de ser enviada de manera limpia hacia los oyentes, siempre buscando la confiabilidad, esto se logra dando a conocer la normativa y técnica tributaria, a través de: orientar, partimos de la idea de calidad que ayuda a interrelacionar al deudor tributario con el fisco volante, es un documento que con datos sencillos y fáciles de entender puede hacer que un ciudadano pueda entender, aprender sobre tributos, charla, como capacitaciones que pueden ser directas o en línea dirigida aún sector de ciudadanos que tienen relación con las obligaciones, con la idea de hacer de conocimiento normas, principios, beneficios, sanciones tributarias, toda difusión tiene una relación con las decisiones de todo ciudadano, entonces toda información sobre tributos debe ser revisada y medida según el tipo de contribuyente y ser alistado siempre con cuidado porque ello ayuda a hacer de conocimiento de los tributos.

El autor, Robles (2008) señala que la obligación tributaria es aquella relación de un deudor y el acreedor que está fijada mediante un monto pecuniario, establecida por reglamento y normas tributarias, el estado ejerce un poder tributario que emana derechos y deberes a los deudores.

Por otra parte, la SUNAT indica en su normativa art 1, que toda obligación debe ser siempre de legítimo derecho público, es decir existe una relación del acreedor tributario frente al deudor que está estipulado en la legislación que tiene como finalidad cumplir con los pagos tributarios, porque la ley es coactiva y exigible.

Según, Gonzales (2015) el autor nos indica que una obligación tributaria es aquella prestación pecuniaria del deudor frente al estado, dándose el sujeto pasivo frente al sujeto activo, según la normativa una obligación tributaria entre el deudor y el acreedor tiene la finalidad de poder recaudar más y poder llegar al acto de la coactividad real, siempre recordando que es dinerario, la relación de acreedor y deudor, es sancionable y obligatoria.

Según, Yañez (2015), indica que entiende por evasión como un acto ilícito realizado, es decir quebrantar la ley o normatividad tributaria, entonces cuando hablamos sobre la evasión nos estamos refiriendo a una consecuencia jurídica sobre alguien que evade o incumple un pago tributario, estamos hablando de la norma o la ley tributaria, todo contribuyente para poder realizar tal ilícito realiza ocultamiento de información o declaraciones falsas de sus montos, todo acto ilícito está sancionado y toda detección es motivo de proceso de fiscalización por la superintendencia de tributos

Se entiende por elusión aquel acto ilícito por parte de los contribuyentes, que mal interpretan o mal utilizan la norma tributaria en favor de la empresa, una elusión tributaria es ilegal por si misma porque busca reducir los pagos al erario nacional. (Matus, 2017)

Así mismo, Gil (2016), nos dice que una de las relaciones del deudor con el acreedor es que en ambos casos están relacionados mediante la ley y la normatividad, así como también se considera dos aspectos importantes en las obligaciones tributarias: las obligaciones sustanciales y obligaciones formales, la obligación formal, son formalidades que los contribuyentes deben realizar; ejemplo: otorgar comprobante al momento de la venta, la realización de comunicar las declaraciones juradas, llevar registros contables u otros documentos según establezca la ley, por otra parte, decimos que la obligación sustancial se entiende a todo aquello que ayude a poder determinar el pago y su correspondiente realización del deudor tributario que es lo más importante dentro de una obligación tributaria.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Esta investigación será de tipo cuantitativo, porque se va analizar la relación de la cultura tributaria y obligaciones tributarias de los microempresarios del centro comercial Molino I Cusco, 2021.

Según indica el autor, es cuantitativo cuando trata de establecer la relación de variables de estudio buscando generalizar los resultados obtenidos mediante la muestra de estudio que apoye realizar una inferencia de cierta población (Fernandez, 2002)

El tipo será Correlacional, porque mediremos la relación de ambas variables de investigación.

El estudio de tipo correlacional, es aquel en donde se busca medir el nivel de asociación entre dos o más características o fenómenos. (Valderrama, 2016)

El diseño es no experimental, porque no se realizará ningún cambio en la data de información obtenida en la investigación.

El diseño no experimental es aquel en donde no se alterará ningún dato de la variable o dimensión que son estudiadas (Hernandez & Baptista, 2014)

Descriptiva entendemos que es el análisis de sus características tal como se encuentra en la realidad de cierta población.

Es descriptiva porque se trata de puntualizar en los elementos, características de una población o análisis y su interpretación de naturaleza actual se presenta en la realizada (Tamayo, 2006)

3.2 Variables, Dimensiones y Operacionalización

Variable: Cultura Tributaria

Dimensiones:

- **Conciencia Tributaria**

Indicadores:

- Campañas de sensibilización
- Valores tributarios

- **Educación Tributaria**

Indicadores:

- Conocimiento Tributario
- Destino del Tributo
- Orientación Tributaria

- **Difusión Tributaria**

Indicadores:

- Charlas
- Capacitaciones

Variable: Obligación Tributaria

Dimensiones:

- **Obligación sustancial**

Indicadores:

- Pago de Tributos
- Fraccionamiento

- **Obligación formal**

Indicadores:

- Inscripción y actualización
- Comprobantes de pago
- Libros de contabilidad
- Declaraciones

3.3 Población, muestra y muestreo

Población:

El total de microempresarios de Mercado Molino I de la Ciudad del Cusco, está integrada por 120 comerciantes.

Es todo aquel grupo de elementos finito o infinito que comparten características comunes que pueden ser medidos de manera adecuada, (Valderrama, 2016, 182)

Muestra

La muestra está conformada por 92 comerciantes del Mercado Molino I de la Ciudad del Cusco.

Podemos decir que es el sub conjuntos de elementos que comparten características comunes, que se desarrolla de una conjunto madre o población (Arias, 2006, p. 83)

Tenemos:

N: Población

n: muestra

z: nivel de confianza 95%. 1.96

E: Error permitido 5%

P: % favorable 50%

Q: % desfavorable 50%

$$n = \frac{N \cdot Z_c^2 \cdot p \cdot q}{(N-1) \cdot e^2 + Z_c^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{120 \cdot ((1.96) \cdot 1.96) \cdot 0.05 \cdot 0.05}{(120-1) \cdot ((0.05) \cdot 0.05) + ((1.96) \cdot 1.96) \cdot 0.05 \cdot 0.05}$$

$$n = \frac{115.248}{1.2579}$$

$$n = 91.61$$

$$n = 92$$

Muestreo

El muestreo de la investigación fue de tipo probabilístico

El muestreo es aquella técnica o proceso en donde se busca determinar el subproducto o subconjunto, conociendo la probabilidad de un elemento (Arias, 2006, p. 83)

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Se utilizará la técnica de la encuesta

Instrumento

Utilizamos el cuestionario

3.5 Procedimientos

Una vez terminado de elaborar el cuestionario este se validará con expertos para su siguiente paso, su aplicación, dicha aplicación se realizará en los comerciantes del Centro Comercial Molino I sección prendas de vestir para luego ser vaciados en una base de datos, en donde se realizará las tablas de correlación.

3.6 Método de análisis de datos

Una vez que se tenga la base de datos y se obtendrá las tablas de correlación, la base de datos se enviara al programa SPSS V.26 en donde se determinara las correlaciones de la hipótesis general y específicas con lo que luego se realizó conclusiones y recomendaciones de investigación.

3.7 Aspectos éticos

La presente investigación se desarrolló bajo los parámetros de la ética profesional, es decir, evitando el plagio o la copia de otros trabajos, bajo responsabilidad, respetando las normas de la moral como es la autonomía, originalidad, independencia y también aspectos éticos de la universidad, así como de la sociedad y reglas de investigación referente a la tesis.

Se reconoció los derechos de autoría de conformidad al Anexo 01 Resolución de Consejo Universitario N.º 0168-2020/UCV., reglamento que establece las normas de propiedad intelectual.

Se respetó las normas de redacción de trabajos académicos, además toda fuente de información que sirvió para fundamentar la investigación ha sido citada y referenciada conforme las Normas APA 7ma edición.

Se garantizó la absoluta reserva y fidelidad de los docentes y de la información proporcionada.

IV RESULTADOS

Tabla 1
Correlación general

		Cultura Tributaria	Obligación Tributaria
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	.873**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	92	92
Obligación Tributaria	Correlación de Pearson	.873**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	92	92

Nota: Obtenido del programa SPSS v.26 correlación de variables
Elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 1 muestra la relación significativa en el nivel 001 bilateral, existente entre la variable Cultura tributaria y Obligación tributaria, presentando un coeficiente de 0.873 que valida el nivel de relación entre las variables en estudio.

Tabla 2
Correlación específica 1

		Conciencia Tributaria	Obligación Tributaria
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	.634*
	Sig. (bilateral)		.025
	N	92	92
Obligación Tributaria	Correlación de Pearson	.634*	1
	Sig. (bilateral)	.025	
	N	92	92

Nota: Obtenido del programa SPSS v.26 correlación de dimensiones
Elaboración propia.

Interpretación:

La tabla 2 muestra la relación significativa en el nivel 0.05 bilateral, existente entre la Dimensión Conciencia tributaria y la variable Obligación tributaria, presentando un coeficiente de 0.634 que valida en el nivel de relación entre las variables de estudio.

Tabla 3
Correlación específica 2

Correlaciones			
		Educación Tributaria	Obligación Tributaria
Educación Tributaria	Correlación de Pearson	1	.872**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	92	92
Obligación Tributaria	Correlación de Pearson	.872**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	92	92

Nota: Obtenido del programa SPSS v.26 correlación de dimensiones
Elaboración propia.

Interpretación:

La prueba r de Pearson, manifiesta que existe correlación significativa en el nivel 0.01 bilateral, existente entre la Dimensión Educación tributaria y la variable Obligación tributaria, según el coeficiente de 0.872 según tabla de equivalencias podemos asegurar que existe correlación positiva fuerte, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa.

Tabla 4
Correlación específica 3

Correlaciones			
		Difusión Tributaria	Obligación Tributaria
Difusión Tributaria	Correlación de Pearson	1	.884**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	92	92
Obligación Tributaria	Correlación de Pearson	.884**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	92	92

Nota: Obtenido del programa SPSS v.26 correlación de dimensiones
Elaboración propia.

Interpretación:

El resultado de correlación manifiesta que existe correlación significativa en el nivel 0.01 bilateral, entre la Dimensión Difusión tributaria y la variable Obligación tributaria, según el coeficiente de 0.884 según tabla de equivalencias podemos asegurar que existe correlación positiva fuerte, por lo que aceptamos la hipótesis alternativa.

Dentro de sus frecuencias tenemos.

Tabla 5

¿Cree usted que es importante cumplir con declarar sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	10	10.9	10.9	10.9
	SIEMPRE	82	89.1	89.1	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Frente a la pregunta si cree que es importante cumplir con las declaraciones de sus obligaciones se pudo recabar que dijeron siempre el 89% mientras casi siempre 10.9% por lo cual hay gran parte que indica que es importante declarar los impuestos.

Tabla 6

¿Cree Usted que existe Cultura Tributaria en los Micro Empresarios del Centro Comercial Molino I Cusco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	40	43.5	43.5	43.5
	CASI SIEMPRE	39	42.4	42.4	85.9
	SIEMPRE	13	14.1	14.1	100.0

Total	92	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Frente a la pregunta que si cree que exista cultura tributaria en los microempresarios dijeron que a veces 43.5% casi siempre 42.4% y siempre 14.1% significa hay mucho camino que recorrer para llegar al 100%.

Tabla 7

¿Es responsable usted en sus deberes de contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	22	23.9	23.9	23.9
	SIEMPRE	70	76.1	76.1	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Frente a la pregunta si es responsable de sus deberes, indicaron que siempre 76.1% y casi siempre 23.9% de lo cual podemos indicar que hay conciencia tributaria frente a sus deberes.

Tabla 8

¿Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	37	40.2	40.2	40.2
	CASI SIEMPRE	22	23.9	23.9	64.1
	SIEMPRE	33	35.9	35.9	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Sobre si son honestos en sus declaraciones respondieron que a veces 40.2%, siempre 35.9% y casi siempre 23.9% es un gran avance, pero hay mucho que seguir trabajando por parte del estado.

Tabla 9**¿Conoce Usted el régimen tributario al que pertenece?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	30	32.6	32.6	32.6
	CASI SIEMPRE	10	10.9	10.9	43.5
	SIEMPRE	52	56.5	56.5	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Cuando se le pregunto sobre si conocen el régimen tributario al que pertenecen indicaron que siempre 56.5%, a veces 32.6% casi siempre 10.9% lo que nos hace pensar que hay varios microempresarios que aún no saben o se olvidaron su régimen tributario al que pertenecen.

Tabla 10**¿Conoce Usted sus deberes y derechos como contribuyente?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	8	8.7	8.7	8.7
	CASI NUNCA	29	31.5	31.5	40.2
	A VECES	13	14.1	14.1	54.3
	CASI SIEMPRE	10	10.9	10.9	65.2
	SIEMPRE	32	34.8	34.8	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta si conoce sus deberes y derechos como contribuyente indicaron que siempre 34.8%, casi nunca 31.5%, a veces 14.1% casi siempre 10.9% y nunca 8.7% por lo que es de preocuparse que muchos de los microempresarios aún no saben o se olvidaron sus derechos tributarios.

Tabla 11**¿Sabe Usted en que se destina el pago de los tributos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	41	44.6	44.6	44.6
	CASI NUNCA	22	23.9	23.9	68.5
	A VECES	8	8.7	8.7	77.2
	CASI SIEMPRE	10	10.9	10.9	88.0
	SIEMPRE	11	12.0	12.0	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Frente a la pregunta que si conoce el destino de los pagos de tributos indicaron que nunca 44.6%, casi nunca 23.9% siempre 12%, casi siempre 10.9% y a veces 8.7% de lo que se debe de buscar capacitar la importancia de los tributos.

Tabla 12**¿La transparencia que tiene el estado en los gastos públicos, influye en el pago de sus impuestos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	12	13.0	13.0	13.0
	CASI NUNCA	51	55.4	55.4	68.5
	A VECES	10	10.9	10.9	79.3
	CASI SIEMPRE	11	12.0	12.0	91.3

SIEMPRE	8	8.7	8.7	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Sobre la pregunta que si el estado y su transparencia en el gasto publico influye en sus pagos indicaron que casi nunca 55.4%, casi siempre 12.0%, nunca 13%, a veces 10.9% siempre 8.7% por lo que muchos de los microempresarios no consideran transparente los gastos públicos.

Tabla 13

¿Recibe Usted una adecuada orientación por parte de la SUNAT, sobre sus deberes y derechos como contribuyente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	41	44.6	44.6	44.6
CASI NUNCA	30	32.6	32.6	77.2
A VECES	10	10.9	10.9	88.0
CASI SIEMPRE	11	12.0	12.0	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta que si reciben una adecuada orientación por parte de la SUNAT indicaron los microempresarios que nunca 44%, casi nunca 32.6, casi siempre 12% a veces 10.9% entonces se refleja que hay muchos microempresarios que necesitan ser mejor orientados por SUNAT.

Tabla 14

¿En su opinión la SUNAT brinda información virtual a través de sus plataformas, sobre el procedimiento a seguir para el pago tributario?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	41	44.6	44.6	44.6

CASI NUNCA	40	43.5	43.5	88.0
SIEMPRE	11	12.0	12.0	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Frente a la pregunta que, si SUNAT brinda información virtual en sus plataformas sobre procedimientos, respondieron que nunca 44.6%, casi nunca 43.5% siempre 12% entonces se observa que hay gran parte de los microempresarios no que encuentran soluciones en la plataforma de SUNAT.

Tabla 15

¿Usted recibió charlas sobre los comprobantes electrónicos por parte de la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	73	79.3	79.3	79.3
CASI NUNCA	8	8.7	8.7	88.0
CASI SIEMPRE	11	12.0	12.0	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta si recibió charlas sobre los comprobantes de pago electrónicos indicaron que 79.3% nunca, casi siempre 12% y casi nunca 8.7%, entonces hay un trabajo más continuo que debería realizar Sunat frente a los microempresarios.

Tabla 16

¿En su opinión cree usted que la SUNAT brinda información virtual en materia tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NUNCA	41	44.6	44.6	44.6
CASI NUNCA	40	43.5	43.5	88.0

	CASI SIEMPRE	11	12.0	12.0	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Frente a la pregunta si SUNAT brinda información virtual en temas tributarios respondieron los microempresarios que nunca 44%, casi nunca 43.5 y casi siempre 12%, entonces eso indica que se tiene que mejorar la plataforma de SUNAT para dar mejor servicio y las verdaderas necesidades de microempresarios.

Tabla 17

¿Considera Usted que la SUNAT debe de realizar capacitaciones e informar sobre la forma adecuada de realizar el pago de sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	22	23.9	23.9	23.9
	SIEMPRE	70	76.1	76.1	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta que se realizó sobre si considera que SUNAT debe de realizar capacitaciones sobre forma de pago los microempresarios indicaron que: siempre 76.1% y nunca 23.9% entonces significa que hay gran parte de microempresarios que SUNAT debe incrementar las capacitaciones.

Tabla 18

¿Cumple Usted con el pago de sus tributos en forma oportuna y adecuada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	22	23.9	23.9	23.9
	SIEMPRE	70	76.1	76.1	100.0

Total	92	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta que si cumple con el pago de sus tributos de manera oportuna entonces lo microempresarios respondieron que: siempre 76.1% y casi siempre 23.9 %, se observa que es bueno que siga la motivación de parte de la administración tributaria.

Tabla 19

¿Alguna vez fraccio sus deudas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	73	79.3	79.3	79.3
	A VECES	8	8.7	8.7	88.0
	SIEMPRE	11	12.0	12.0	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Frente a la pregunta que si alguna vez fraccio sus deudas tributarias indicaron que nunca 79.3% siempre 12% y a veces 8.7% podemos decir que hay varios microempresarios que sí tuvieron percances con el pago por el monto alto o sea por falta de liquidez en caja.

Tabla 20

¿Usted actualiza su información en la SUNAT en forma adecuada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	28	30.4	30.4	30.4
	CASI NUNCA	22	23.9	23.9	54.3
	A VECES	5	5.4	5.4	59.8

CASI SIEMPRE	8	8.7	8.7	68.5
SIEMPRE	29	31.5	31.5	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta si usted actualiza su información en SUNAT de forma adecuada respondieron los microempresarios siempre 31.5%, nunca 30.7%, casi nunca 23.9%, casi siempre 8.7% a veces 5.4% se observa que hay un gran número que no utiliza la actualización por ende ahora tienen problemas porque toda notificación es al correo.

Tabla 21

¿Emite Usted comprobantes de pago por la venta de un bien o servicio que realiza?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	37	40.2	40.2	40.2
	CASI SIEMPRE	22	23.9	23.9	64.1
	SIEMPRE	33	35.9	35.9	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Frente a la pregunta que si emite comprobante de pago por la venta de bien o servicio indicaron que a veces 40.2%, siempre 35.9% y casi siempre 23.9%, sería necesario que SUNAT capacite y explique la importancia de emitir un comprobante de pago.

Tabla 22

¿Conoce Usted sobre los comprobantes electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	23	25.0	25.0	25.0

A VECES	43	46.7	46.7	71.7
CASI SIEMPRE	8	8.7	8.7	80.4
SIEMPRE	18	19.6	19.6	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta si conoce sobre los comprobantes electrónicos, ellos indicaron que a veces 46.7%, nunca 25% siempre 19.6%, casi siempre 8.7% lo que se observa es preocupante porque los microempresarios en su mayoría no saben del nuevo sistema electrónico.

Tabla 23

¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos y enseres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI NUNCA	8	8.7	8.7	8.7
	A VECES	35	38.0	38.0	46.7
	SIEMPRE	49	53.3	53.3	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta que si solicita Ud., comprobantes de pago al momento de comprar respondieron siempre 53.3%, a veces 38% casi nunca 8.7% es importante seguir motivando la solicitud de comprobantes al momento de comprar servicio o bien.

Tabla 24

¿Lleva Usted sus libros y registros tributarios de forma adecuada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	41	44.6	44.6	44.6
	A VECES	22	23.9	23.9	68.5

	CASI SIEMPRE	8	8.7	8.7	77.2
	SIEMPRE	21	22.8	22.8	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta si lleva sus libros y registros adecuadamente respondieron que nunca 44.6%, a veces 23.9% siempre 22.8% casi siempre 8.7% entonces indica que hay muchos de los microempresarios que no realizan el buen llevado de los libros.

Tabla 25

¿Usted sabe que los libros contables son fuente de información que permiten conocer la situación financiera de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	20	21.7	21.7	21.7
	A VECES	31	33.7	33.7	55.4
	CASI SIEMPRE	41	44.6	44.6	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Sobre la pregunta si sabe que los libros contables son fuente de información que permite conocer su situación financiera respondieron que. Casi siempre 44.6%, a veces 33.7% nunca 21.7% en donde se puede apreciar que muchos de los microempresarios no conocen la importancia de los libros contables.

Tabla 26

¿Cumple Usted con la presentación de sus declaraciones mensuales en la fecha indicada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	22	23.9	23.9	23.9
	CASI SIEMPRE	8	8.7	8.7	32.6

SIEMPRE	62	67.4	67.4	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

Según la respuesta sobre la pregunta si cumple con la presentación de sus declaraciones mensuales en la fecha respondieron los microempresarios que, siempre 67.4%, a veces 23.9% y casi siempre 8.7% de lo cual se observa que, si cumplen con los pagos, pero hay un grupo que solo a veces y que siempre se debe de capacitar.

Tabla 27

¿Conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	5	5.4	5.4	5.4
	CASI NUNCA	22	23.9	23.9	29.3
	CASI SIEMPRE	18	19.6	19.6	48.9
	SIEMPRE	47	51.1	51.1	100.0
	Total	92	100.0	100.0	

Nota: Realizado del trabajo de campo del instrumento cuestionario
Elaboración propia.

Interpretación:

En la pregunta si conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido respondieron los microempresarios que siempre 51.1% casi nunca 23.9%, casi siempre 19.6% y nunca 5.4% se puede apreciar que hay un pequeño grupo que desconoce y sería necesario capacitarlos.

V DISCUSIÓN

El trabajo de investigación, determinó la relación de las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, para lo cual se planteó como objetivo general de estudio: determinar cuál es el nivel de influencia de la cultura tributaria sobre las obligaciones tributarias en los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021, encontrándose que ambas se relacionan de manera positiva y significativa, según el instrumento de Pearson, en relación al primer objetivo: se observó un bajo nivel de cultura tributaria, entre los comerciantes que conformaron la muestra de estudio, en la que participaron 92 microempresarios de centro comercial Molino I (0.873), al revisar los resultados de la investigación y contrastarlo con otros estudios, se observó similitud con la investigación realizada por Tamayo (2016), titulada: “Influencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de trabajadores independientes del ilustre colegio de abogados de Puno, (0.775), cuando revisamos ambas investigaciones tenemos similares contextos en las que fueron planteados, y según los resultados obtenidos podemos observar que a nivel de coeficiente ambos presentan resultados de coeficientes significativo fuerte, están dentro de la medida de correlación media a fuerte, dichos resultados nos pueden indicar que según los resultados que si hay una relación de las variables de estudio de la cultura tributaria y la obligación tributaria, con lo que podemos afirmar que a un incremento de la cultura tributaria también se tendrá un incremento de la obligación tributaria.

Tenemos como primer objetivo específico, determinar la relación de la dimensión Conciencia tributaria sobre las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I, encontrándose que ambos se relacionan de manera positiva y significativa, según el instrumento de Pearson y en relación al objetivo planteado se observó, un coeficiente de correlación resultado de los 92 microempresarios que participaron del centro comercial el molino de (0.634), al revisar otras investigaciones y al contrastarlo con otros estudios se vio la similitud realizada por la investigación de Burga (2017) titulada: “Cultura Tributaria y la Obligación Tributaria del Emporio Comercial Gamarra año 2017”, tenía como objetivo principal el de determinar la relación de conciencia tributaria y obligación tributaria del emporio comercial de Gamarra (0.740), según los resultados observados al valor de chi cuadrado de relación positiva fuerte de la conciencia

tributaria y programación de obligaciones, así mismo en la relación de educación cívica y las infracciones tributarias, de igual forma se tiene una relación significativa, así mismo en la relación de difusión tributaria, orientación y el cumplimiento se obtuvo la conclusión, de las relaciones se llega a obtener una asociación significativa alta en otras palabras si la conciencia tributaria aumenta entonces las obligaciones tributarias también incrementarán, la cultura tributaria es un tema difícil de trabajar, puesto que la burocracia, la corrupción la carga administrativa y la poca difusión de los tributos son causantes de que no se cumplan los pagos correspondientes, dichas hipótesis en muchas de las investigaciones revisadas se percibe la gran importancia que se da a poder realizar cursos, capacitaciones, mejorar la difusión, que la administración tributaria esté más cerca de los ciudadanos, pero todos estos temas quedan en el olvido porque no se hace llegar a oídos del estado, no habrá cumplimiento de las obligaciones tributarias mientras no se de fuerza y presupuesto a todos los entes relacionados, mientras que el estado no dicten normas tributarias adecuadas y que los gastos que realice el estado sea más transparente sin corrupción, de igual forma se presenta la tabla 2 que si hay una relación de las variables por lo que hay una relación positiva fuerte de la dimensión conciencia tributaria y la variable obligación tributaria, realizando un comparativo de ambos resultados.

En el segundo objetivo específico, se determinó la relación de la dimensión Educación tributaria y la variable obligaciones tributarias, para lo cual se planteó como objetivo específico de estudio determinar la relación de la dimensión Educación tributaria frente a la obligación tributaria de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco 2021, encontrándose que ambas se relacionan de manera positiva y significativa, según el instrumento de Pearson, en relación al segundo objetivo específico, se observó poca educación tributaria de parte de ellos comerciantes parte de la muestra de estudio, en donde participaron 92 microempresarios del centro comercial Molino I (0.872), al revisar los resultados de la investigación y ser contrastados con otros estudios realizados se pudo observar parecidos con la investigación realizada por Castillo (2017) titulada: "Nivel de asociación de la formación tributaria con la obligación de los comerciantes el Huequito 1 de Callejera", (0.778) trabajo que obtuvo el nivel de relación de coeficiente de las variables: conciencia tributaria y obligación tributaria así mismo en

la dimensión educación tributaria y obligación tributaria hay un grado de asociación positivo fuerte, y en la relación de formación tributaria de igual forma presenta una relación positiva fuerte, cuando hablamos de educación o formación tributaria siempre haremos mención a la educación básica regular así como a la educación superior que tanto hace el estado para poder instruir educar a estos actores del estado en poder conocer, saber sobre los tributos, hoy en día casi nada, entonces el estado no puede quejarse del no cumplimiento de las obligaciones.

Así mismo tenemos en el tercer objetivo específico, se determinó la relación de la dimensión Difusión tributaria y obligación tributaria, para lo cual se planteó como objetivo específico de estudio, determinar el nivel de relación de la Difusión tributaria frente a la obligación tributaria en los microempresarios del centro comercial Molino I Cusco 2021, encontrándose que ambas guardan relación positiva y significativa, según el instrumento de Pearson en relacional tercer objetivo específico se observó que hay bajo nivel de difusión de los tributos entre los comerciantes que conforman la muestra de estudio en lo que participaron 92 microempresarios del centro comercial Molino I (0.884), al revisar los resultados de la investigación y contrastando con otras investigaciones se observó similitud con la investigación realizada por Urquio (2020) titulada: “La difusión tributaria con cumplimiento tributario de los contribuyentes del Régimen especial a la renta del mercado de Ucayali” (0.603), en el cual se obtuvo según resultados de valores de Pearson que es significativa fuerte, entonces podemos indicar que frente a la existencia de dicha relación que efectivamente cuando revisamos el tema de difusión es importante recalcar que la publicidad es de suma importancia en cualquier tipo de motivación, el tema tributario siempre es muy complicado en llegar a las personas, la mala imagen política que existe, la corrupción que vivimos entre otras, hace difícil el creer en los destinos de los tributos a pagar, muchos microempresarios se quejan de los gastos del gobierno y están en desacuerdo en la manera como se gastan, al mismo tiempo el gobierno no difunde los proyectos, los gastos que son parte de la recaudación de los tributos, es importante y necesarios saber comunicar a la población de los tributos así como de la inversión o gasto público que se realiza.

VI CONCLUSIONES

Del análisis realizado a la presente investigación, en relación a la información y datos obtenidos con el cuestionario, se presenta las siguientes conclusiones:

1. Se concluyó, que existe correlación significativa entre la variable Cultura tributaria y Obligación tributaria, con un coeficiente de 0.873 es decir que, a mayor cultura tributaria en los microempresarios, será mejor la disposición del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Existe correlación significativa entre la dimensión conciencia tributaria y la obligación tributaria, con un coeficiente de 0.634 es decir que la falta de conciencia tributaria en los microempresarios impide cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que se busca concientizar permanentemente a los microempresarios del Centro Comercial Molino I.
3. Frente a la existencia de relación significativa entre la dimensión educación tributaria y la obligación tributaria, con un coeficiente de 0.872 es decir que a mayor educación tributaria mayor será la disposición del cumplimiento de la obligación tributaria, es decir que la SUNAT brinde mayor información sobre las obligaciones y derechos que tienen los contribuyentes.
4. Se concluye que existe correlación entre la dimensión difusión tributaria y la obligación tributaria, con un coeficiente de 0.884 es decir que, si SUNAT difunde de mayor manera temas tributos y el destino de los tributos en los distintos medios de comunicación entonces mejora el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los microempresarios.

VII RECOMENDACIONES

En base al estudio realizado con los comerciantes del centro comercial Molino I, se presentó las siguientes recomendaciones:

1. Proponemos al presidente del Centro Comercial Molino I realizar capacitaciones, cursos, concursos, sobre Cultura tributaria, así mismo mayor difusión sobre cultura y obligaciones tributarias.
2. Recomendamos al presidente del Centro comercial Molino I buscar la concientización de los tributos y sus pagos mediante alianzas estratégicas con la Sunat, quien el ente encargado en temas tributarios para realizar charlas sobre tributos a los microempresarios.
3. Recomendamos al presidente del Centro Comercial Molino I realizar capacitaciones en temas tributarios en coordinación con los funcionarios de la SUNAT y para ello se debe gestionar un lugar físico y/o espacio virtual adecuado para realizar los cursos y reuniones necesarias en temas tributarios y otros.
4. Recomendamos al presidente del Centro Comercial Molino I, realizar la difusión de temas tributarios por redes sociales, radio, televisión, volantes y perifoneo a los microempresarios sobre los tributos, cultura tributaria, obligaciones tributarias, su importancia y necesidad de tributar.

REFERENCIAS

Almasifuen. Noviembre de 2015. Importancia de la cultura tributaria en el Perú.

Obtenido de

file:///C:/Users/pc/Downloads/898Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf.

Apaza Huaman, Maria del Carmen, y Ruth Yobana Bonifacio Camala. *Cultura tributaria y obligaciones en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro*. universidad Peruana Union, Cusco.

Armas. *Educaicon para el desarrollo de la cultura tributaria*. Lima: REDHECS, 2010.

Armas, Maria. *Educacion para la cultura tributaria*. Maraciabo, 2009.

Avalos Carhuamaca, Keith Jhon, y Jhonatan Anibal Loyola Davila. *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca*. Universidad Daniel alcides Carrion, Cerro de Pasco.

Bobadilla Guerrero, Yerald, y Erica Katusca Urquia Hoyos. *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali*. Universidad Peruana Union, Lima.

Bornman, y Ramutumbu. *A Conceptual Framework of Tax Knowledge*. Meditari Accountancy Research, 2019.

Burga. *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del empeorio de Gamarra*. Lima, 2015.

Burgos. *Prueba Piloto validacion de instrumnetos y procediminetos para recopilar data* . Revista ingenieria sociedad, 2017.

Camero Pino. *El universo simbolico que sustenta el pago el impuesto*. Lima, 2015.

Canal Rozas, Diana, y Celinda Pumalloclla Olarte. *Obligaciones tributarias en las rent as de los propietarios del Cdentro Comecisl Sotomayor*. Universidad Andina del Cusco, Cusco.

Castillo Acosta, Diana Maria, y Sofiany Del Pilar Huaman Reyes. *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los micro empresarios del Huequito 1 sector ropas del Distrito de Callera*. Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa.

Cedeño. *La cultura tributaria y la disponibilidad para tributar ciudad Cuenca*. Cuenca-Ecuador, 2016.

Chinchay Pongo, Nury Nataly. *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado del Mercado de Roberto Segura*. Universidad Señor de Sipan.

Debacker , y Heim. *Importing Corruption Culture from Overseas: Evidence from Corporate Tax Evasión in The United States*. Journal of Financial Economics, 2016.

Fauziati, Minovia, y Nasrah. *The Impact of Tax Knowledge on Tax Case Study in Kota Padang, Indonesia*. Journal of Advanced Research in Business ang Management Studies, 2016.

Fernandez Diaz. 2002. <https://www.webscolar.com/definiciones-de-investigacion-cuantitativa-por-varios-autores#:~:text=Fern%C3%A1ndez%20P.,la%20cual%20toda%20muestra%20procede>.

Ferry G. *Instituto Sueperior de Formacion Docente y Tecnica 134*. 2008. <https://isfdyt134-bue.infed.edu.ar>.

Gobierno de Reino Unido. 2011. www.gov.uk.

Gonzales . 2015. repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema%201.pdf?sequence=1&isAllowed.

—. *Nivel de Cultura tributaria en el Mercado Maria Socorro de Huanchaco*. Huanuco, 2016.

Gonzales, y Macedo. 2016. <https://bit.ly/3ew45Hs>.

- Hanco. *Nivel de Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional de San Jose de la ciudad de Juliaca*. Juliaca, 2015.
- Hernandez, Fernandez, y Baptista. *academia.utp.edu.co*. 2014.
<https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/Methodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n.pdf> .
- Milla Huaman, Maria Teresa. *La Cultura Tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Rubro Abarrotes en la Ciudad de Huaraz*. universidad Catolica los Angeles Chimbote, Huaraz.
- Mohammad. *Sociological Explanation of Tax Culture Based on Investigation of Taxpayer's Meaning System in Isfahan City: A Mixed Method Approach*. Journal of Applied Sociology, 2019.
- Nkwe. *Attitude and Compliance Behavior Among Small, Medium Enterprises (SMEs) in Botswana*. Business and Management Horizons, 2013.
- OECD. *Fomento la cultura tributaria el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. Paris, 2015.
- Perez Acuña, Reier Elis. *Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del Distrito de Bambamarca año 2020*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- Pinedo Gonzales, Rosa Luz. *Cultura tributaria y obligaciones tributaria en los comerciantes del mercado de Belen*. Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos.
- Robles Moreno. <http://blog.pucp.edu.pe>. 2008.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/01/18/introduccion-a-la-obligacion-tributaria>.
- Ruiz . <https://doi.org/>; *La cultura tributaria y la gestion municipal*. 2017.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992> .

- Savitri. *The Effect of Tax Socialization, Tax Knowledge, Expediency of Tax ID Number and Service Quality on Taxpayers Compliance with Taxpayers Awareness as Mediating Variables*. 2016.
- Tamayo. 2006. <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf>.
- Urquio Hoyos, Erica Katusca. *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del regimen especial mercado minorista*. Lima, 2020.
- Valderrama. www.editorialsanmarcos.com. 2016. www.editorialsanmarcos.com.
- Villegas. *Sistema tributario en el Peru obtenido de principios y cuestiones generales*. 2019.
- www.sunat.gob.pe. 2021. www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf.
- Yañez Henriquez. *revistas.uchile.cl*. 2015.
<https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444>.
- Zuniga Zegarra, King Arthur. *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del Centro Comercial del Carmen*. Universidad Cesar Vallejo, Cusco.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Consistencia

Tema: Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias, de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema General ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021?</p> <p>Problema Especifico ¿Cómo influye la Conciencia tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021?</p> <p>¿Cómo influye la Formación tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021?</p> <p>¿Cómo influye la Difusión tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021?</p>	<p>Objetivo general Determinar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los Comerciantes del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021.</p> <p>Objetivos Específicos Determinar la influencia de la Conciencia tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021</p> <p>Determinar la influencia de la educación tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021.</p> <p>Determinar la influencia de la Difusión tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021</p>	<p>Hipótesis General Existe influencia significativa de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los Comerciantes del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021.</p> <p>Hipótesis Específicas Existe influencia de la Conciencia tributaria en las obligaciones tributarias de los Microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021</p> <p>Existe influencia de la educación tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021.</p> <p>Existe influencia de la Difusión tributaria en las obligaciones tributarias de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021</p>	<p style="text-align: center;">Cultura Tributaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia Tributaria <ul style="list-style-type: none"> ➤ Campañas de sensibilización ➤ Valores tributarios • Educación Tributaria <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento Tributario ➤ Destino del Tributo ➤ Orientación Tributaria • Difusión Tributaria <ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas ➤ Capacitaciones <p style="text-align: center;">Obligación Tributaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligación sustancial <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pago de Tributos ➤ Fraccionamiento • Obligación formal <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inscripción y actualización ➤ Comprobantes de pago ➤ Libros de contabilidad ➤ Declaraciones 	<p>Tipo: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Población Microempresarios del Centro Comercial Molino I</p> <p>Muestra 92 microempresarios</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

Anexo 2 Matriz de Operacionalización

VARIABLE	CONCEPTO	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Cultura tributaria	Cultura tributaria como aquel grupo de características que son diferentes a la actitud y su comportamiento de los deudores tributarios en función a que estas puedan o no cumplir una deuda como parte del ejercicio empresarial o de generación de renta (Hanco 2015, 58)	La cultura tributaria es todo el nivel de comportamiento que tiene un deudor tributario con la idea de poder cumplir con un tributo.	Conciencia tributaria Educación tributaria Difusión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Campañas de sensibilización ➤ Valores tributarios ➤ Conocimiento tributario ➤ Destino del tributo ➤ Orientación tributaria ➤ Charlas ➤ Capacitaciones 	1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
Obligación Tributaria	Obligación tributaria es el parentesco existente de un deudor y el acreedor que está fijada mediante un monto pecuniario, establecida por reglamento y normas tributarias, el estado ejerce un poder tributario que emana derechos y deberes a los deudores (Robles Moreno 2008)	La obligación tributaria es aquello que une a un ciudadano frente al estado con el pago de los tributos adecuados.	Obligación Sustancial Obligación Formal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pago de Tributos ➤ Fraccionamiento ➤ Inscripción y actualización ➤ Comprobantes de pago ➤ Libros de contabilidad ➤ Declaraciones 	1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre

Anexo 3 Matriz de Instrumento

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Campañas de sensibilización	¿Cree usted que es importante cumplir con declarar sus obligaciones tributarias?	Ordinal
			¿Cree Usted que existe Cultura Tributaria en los Micro Empresarios del Centro Comercial Molino I Cusco?	
		Valores tributarios	¿Es responsable usted en sus deberes de contribuyente?	
			¿Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario?	
	Educación Tributaria	Conocimiento tributario	¿Conoce Usted el régimen tributario al que pertenece?	
			¿Conoce Usted sus deberes y derechos como contribuyente?	
			¿Sabe Usted en que se destina el pago de los tributos?	
		Destino del tributo	¿La transparencia que tiene el estado en los gastos públicos, influye en el pago de sus impuestos?	
			¿Recibe Usted una adecuada orientación por parte de la SUNAT, sobre sus deberes y derechos como contribuyente?	
			¿En su opinión la SUNAT brinda información virtual a través de sus plataformas, sobre el procedimiento a seguir para el pago tributario?	
	Difusión tributaria	Charlas	¿Usted recibió charlas sobre los comprobantes electrónicos por parte de la SUNAT?	
			¿En su opinión cree usted que la SUNAT brinda información virtual en materia tributaria?	
Capacitaciones		¿Considera Usted que la SUNAT debe de realizar capacitaciones e informar sobre la forma adecuada de realizar el pago de sus tributos?		
Obligación Tributaria	Obligación sustancial	Pago de Tributos	¿Cumple Usted con el pago de sus tributos en forma oportuna y adecuada?	Ordinal
		Fraccionamiento	¿Alguna vez fraccio sus deudas tributarias?	
	Obligación formal	Inscripción y actualización	¿Usted actualiza su información en la SUNAT en forma adecuada?	
		Comprobantes de pago	¿Emite Usted comprobantes de pago por la venta de un bien o servicio que realiza?	
			¿Conoce Usted sobre los comprobantes electrónicos?	
			¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos y enseres?	
		Libros de contabilidad	¿Lleva Usted sus libros y registros tributarios de forma adecuada?	
			¿Usted sabe que los libros contables son fuente de información que permiten conocer la situación financiera de la empresa?	
	Declaraciones	¿Cumple Usted con la presentación de sus declaraciones mensuales en la fecha indicada?		
		¿Conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido?		

Anexo 4 Instrumento recolección de datos

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias, de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021”. Compuesta por 24 enunciados y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad, cada una presenta cinco alternativas, priorice las preguntas y marque con una (X) la respuesta que Ud. crea conveniente.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
4 = Casi siempre
3 = A veces
2 = Casi nunca
1 = Nunca

CULTURA TRIBUTARIA						
	Conciencia tributaria	1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que es importante cumplir con declarar sus obligaciones tributarias?					
2	¿Cree Usted que existe Cultura Tributaria en los Micro Empresarios del Centro Comercial Molino I Cusco?					
3	¿Es responsable usted en sus deberes de contribuyente?					
4	¿Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario?					
	Educación tributaria	1	2	3	4	5
5	¿Conoce Usted el régimen tributario al que pertenece?					
6	¿Conoce Usted sus deberes y derechos como contribuyente?					
7	¿Sabe Usted en que se destina el pago de los tributos?					
8	¿La transparencia que tiene el estado en los gastos públicos, influye en el pago de sus impuestos?					
9	¿Recibe Usted una adecuada orientación por parte de la SUNAT, sobre sus deberes y derechos como contribuyente?					
10	¿En su opinión la SUNAT brinda información virtual a través de sus plataformas, sobre el procedimiento a seguir para el pago tributario?					
	Difusión tributaria	1	2	3	4	5
11	¿Usted recibió charlas sobre los comprobantes electrónicos por parte de la SUNAT?					
12	¿En su opinión cree usted que la SUNAT brinda información virtual en materia tributaria?					

13	¿Considera Usted que la SUNAT debe de realizar capacitaciones e informar sobre la forma adecuada de realizar el pago de sus tributos?					
OBLIGACION TRIBUTARIA						
	Obligación sustancial	1	2	3	4	5
14	¿Cumple Usted con el pago de sus tributos en forma oportuna y adecuada?					
15	¿Alguna vez fraccio sus deudas tributarias?					
	Obligación formal	1	2	3	4	5
16	¿Usted actualiza su información en la SUNAT en forma adecuada?					
17	¿Emite Usted comprobantes de pago por la venta de un bien o servicio que realiza?					
18	¿Conoce Usted sobre los comprobantes electrónicos?					
19	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos y enseres?					
20	¿Lleva Usted sus libros y registros tributarios de forma adecuada?					
21	¿Usted sabe que los libros contables son fuente de información que permiten conocer la situación financiera de la empresa?					
22	¿Cumple Usted con la presentación de sus declaraciones mensuales en la fecha indicada?					
23	¿Conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido?					

Anexo 5 Autorización

CENTRO COMERCIAL MOLINO I CUSCO

Cusco, 20 de abril de 2022

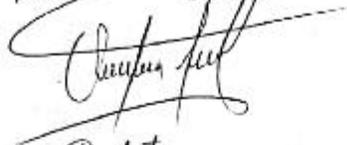
CARTA DE AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente se autoriza a las Srtas. **Gladys Marlene HERRERA AYTE**, identificada con DNI N° 23949983 y **Nohemi MORALES ROMOACCA**, identificada con DNI N° 43863538, estudiantes de la universidad Cesar Vallejo de la sede ATE-LIMA de la carrera de CONTABILIDAD, a fin de obtener información necesaria para el desarrollo de su investigación sobre **Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias, de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021. No se autoriza para publicar la información obtenida**

Se emite esta carta para fines de las solicitantes.

DIRECTIVO

*Recibido a horas 05:30 P.M.
25/04/22*



*Presidente
C.C. molino I.*

Anexo 6 Matriz instrumental

Título: “*Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias, de los microempresarios del Centro Comercial Molino I Cusco, 2021*”

Variable	Dimensión	Indicador	Definición instrumental	Técnica/Instrumento
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Campañas de sensibilización	Es hacer llegar una información a un oyente o varios buscando influir en su comportamiento.	Técnica: Encuesta
		Valores tributarios	Son cualidades que tiene una persona para poder entender la importancia de un tributo.	
	Educación tributaria	Conocimiento tributario	Son hábitos. Conductas y costumbres que se manifiesta sobre los tributos.	
		Destino del tributo	Responde a la pregunta, en que se invierte mis tributos que pago.	
		Orientación tributaria	Es aquella enseñanza que pueda brindar el estado referente a los tributos, concepto funciones e importancia.	
	Difusión tributaria	Charlas	Son cursos menores en tiempo, sobre un tema específico relacionado a tributos.	
Capacitaciones		Son cursos directos y específicos sobre temas importantes como los tributos.		
Obligación Tributaria	Obligación sustancial	Pago de Tributos	Es el acto en el cual un contribuyente de manera voluntaria realiza el depósito por un tributo.	Instrumento: Cuestionario
		Fraccionamiento	Son los pagos en partes, frente al no poder pagar en una sola oportunidad con la finalidad de cumplir con sus obligaciones.	
	Obligación formal	Inscripción y actualización	Es el primer proceso dentro de la obligación formal para poder obtener el registro único de contribuyente (RUC)	
		Comprobantes de pago	Son los documentos que sustentan una compra y venta y que servirán para determinar el impuesto.	
		Libros de contabilidad	Son registros que sirven de apoyo a la gestión de una empresa o negocio.	
		Declaraciones	Proceso por el cual se hace de conocimiento los ingresos y egresos de la empresa a la administración tributaria (SUNAT)	

Anexo 7 Validación de expertos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la *Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias*.

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	CULTURA TRIBUTARIA													
	CONCIENCIA TRIBUTARIA													
1	¿Cree usted que es importante cumplir con declarar sus obligaciones tributarias?			x				x				x		
2	¿Cree Usted que existe Cultura Tributaria en los Micro Empresarios del Centro Comercial Molino I Cusco?			x				x				x		
3	¿Es responsable usted en sus deberes de contribuyente?			x				x				x		
4	¿Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario?			x				x				x		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA													
5	¿Conoce Usted el régimen tributario al que pertenece?			x				x				x		
6	¿Conoce Usted sus deberes y derechos como contribuyente?			x				x				x		
7	¿Sabe Usted en que se destina el pago de los tributos?			x				x				x		
8	¿La transparencia que tiene el estado en los gastos públicos, influye en el pago de sus impuestos?			x				x				x		
9	¿Recibe Usted una adecuada orientación por parte de la SUNAT, sobre sus deberes y derechos como contribuyente?			x				x				x		

22	¿Cumple Usted con la presentación de sus declaraciones mensuales en la fecha indicada?			x				x				x		
23	¿Conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido?			x				x				x		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Morgan Plaza, Alfredo Américo DNI: 18089430

Especialidad del validador: Contador Público

N° de años de Experiencia profesional: más de 16 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Trujillo 03 de junio del 2022



Dr. CPC. Alfredo A. Morgan Plaza
Docente de la Universidad Cesar Vallejo

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la *Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias*.

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	CULTURA TRIBUTARIA													
	CONCIENCIA TRIBUTARIA													
1	¿Cree usted que es importante cumplir con declarar sus obligaciones tributarias?				x				x				x	
2	¿Cree Usted que existe Cultura Tributaria en los Micro Empresarios del Centro Comercial Molino I Cusco?				x				x				x	
3	¿Es responsable usted en sus deberes de contribuyente?				x				x				x	
4	¿Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario?				x				x				x	
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA													
5	¿Conoce Usted el régimen tributario al que pertenece?				x				x				x	
6	¿Conoce Usted sus deberes y derechos como contribuyente?				x				x				x	
7	¿Sabe Usted en que se destina el pago de los tributos?				x				x				x	
8	¿La transparencia que tiene el estado en los gastos públicos, influye en el pago de sus impuestos?				x				x				x	
9	¿Recibe Usted una adecuada orientación por parte de la SUNAT, sobre sus deberes y derechos como contribuyente?				x				x				x	
10	¿En su opinión la SUNAT brinda información virtual a través de sus plataformas, sobre el procedimiento a				x				x				x	

	declaraciones mensuales en la fecha indicada?												
23	¿Conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido?			x				x				x	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz **DNI:** 25729654

Especialidad del validador: Contabilidad, finanzas y metodología de la investigación

N° de años de Experiencia profesional: 21 años

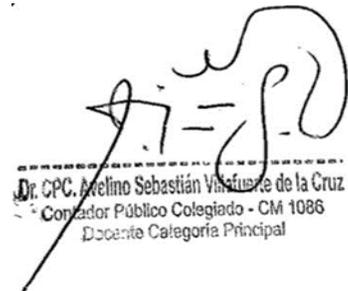
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

7 de junio del 2022



Dr. CPC. Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz
Contador Público Colegiado - CM 1086
Docente Categoría Principal

Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la *Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias*.

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	CULTURA TRIBUTARIA													
	CONCIENCIA TRIBUTARIA													
1	¿Cree usted que es importante cumplir con declarar sus obligaciones tributarias?			x				x				x		
2	¿Cree Usted que existe Cultura Tributaria en los Micro Empresarios del Centro Comercial Molino I Cusco?			x				x				x		
3	¿Es responsable usted en sus deberes de contribuyente?			x				x				x		
4	¿Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario?			x				x				x		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA													
5	¿Conoce Usted el régimen tributario al que pertenece?			x				x				x		
6	¿Conoce Usted sus deberes y derechos como contribuyente?			x				x				x		
7	¿Sabe Usted en que se destina el pago de los tributos?			x				x				x		
8	¿La transparencia que tiene el estado en los gastos públicos, influye en el pago de sus impuestos?			x				x				x		
9	¿Recibe Usted una adecuada orientación por parte de la SUNAT, sobre sus deberes y derechos como contribuyente?			x				x				x		
10	¿En su opinión la SUNAT brinda información virtual a través de sus plataformas, sobre el procedimiento a			x				x				x		

	seguir para el pago tributario?													
	DIFUSIÓN TRIBUTARIA													
11	¿Usted recibió charlas sobre los comprobantes electrónicos por parte de la SUNAT?		x			x				x				
12	¿En su opinión cree usted que la SUNAT brinda información virtual en materia tributaria?		x			x				x				
13	¿Considera Usted que la SUNAT debe de realizar capacitaciones e informar sobre la forma adecuada de realizar el pago de sus tributos?		x			x				x				
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	OBLIGACIÓN SUSTANCIAL													
14	¿Cumple Usted con el pago sus tributos en forma oportuna y adecuada?		x			x				x				
15	¿Alguna vez fraccio sus deudas tributarias?		x			x				x				
	OBLIGACIÓN FORMAL													
16	¿Usted actualiza su información en la SUNAT en forma adecuada?		x			x				x				
17	¿Emite Usted comprobantes de pago por la venta de un bien o servicio que realiza?		x			x				x				
18	¿Conoce Usted sobre los comprobantes electrónicos?		x			x				x				
19	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos y enseres?		x			x				x				
20	¿Lleva Usted sus libros y registros tributarios de forma adecuada?		x			x				x				
21	¿Usted sabe que los libros contables son fuente de información que permiten conocer la situación financiera de la empresa?		x			x				x				
22	¿Cumple Usted con la presentación de sus		x			x				x				

	declaraciones mensuales en la fecha indicada?												
23	¿Conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido?			x				x				x	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Rina Sullca Mejía DNI: 24660257

Especialidad del validador: Contador Público

N° de años de Experiencia profesional: 29 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

03 de junio del 2022



Mg. Rina Sullca Mejía
Firma del Experto Informante.
Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la *Cultura Tributaria y Obligaciones tributarias*.

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	CULTURA TRIBUTARIA													
	CONCIENCIA TRIBUTARIA													
1	¿Cree usted que es importante cumplir con declarar sus obligaciones tributarias?			x				x				x		
2	¿Cree Usted que existe Cultura Tributaria en los Micro Empresarios del Centro Comercial Molino I Cusco?			x				x				x		
3	¿Es responsable usted en sus deberes de contribuyente?			x				x				x		
4	¿Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario?			x				x				x		
	EDUCACIÓN TRIBUTARIA													
5	¿Conoce Usted el régimen tributario al que pertenece?			x				x				x		
6	¿Conoce Usted sus deberes y derechos como contribuyente?			x				x				x		
7	¿Sabe Usted en que se destina el pago de los tributos?			x				x				x		
8	¿La transparencia que tiene el estado en los gastos públicos, influye en el pago de sus impuestos?			x				x				x		
9	¿Recibe Usted una adecuada orientación por parte de la SUNAT, sobre sus deberes y derechos como contribuyente?			x				x				x		
10	¿En su opinión la SUNAT brinda información virtual a través de sus plataformas, sobre el procedimiento a			x				x				x		

	seguir para el pago tributario?													
	DIFUSIÓN TRIBUTARIA													
11	¿Usted recibió charlas sobre los comprobantes electrónicos por parte de la SUNAT?		x			x				x				
12	¿En su opinión cree usted que la SUNAT brinda información virtual en materia tributaria?		x			x				x				
13	¿Considera Usted que la SUNAT debe de realizar capacitaciones e informar sobre la forma adecuada de realizar el pago de sus tributos?		x			x				x				
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS													
	OBLIGACIÓN SUSTANCIAL													
14	¿Cumple Usted con el pago sus tributos en forma oportuna y adecuada?		x			x				x				
15	¿Alguna vez fraccio sus deudas tributarias?		x			x				x				
	OBLIGACIÓN FORMAL													
16	¿Usted actualiza su información en la SUNAT en forma adecuada?		x			x				x				
17	¿Emite Usted comprobantes de pago por la venta de un bien o servicio que realiza?		x			x				x				
18	¿Conoce Usted sobre los comprobantes electrónicos?		x			x				x				
19	¿Solicita usted comprobantes de pago al realizar la compra de mercaderías, insumos y enseres?		x			x				x				
20	¿Lleva Usted sus libros y registros tributarios de forma adecuada?		x			x				x				
21	¿Usted sabe que los libros contables son fuente de información que permiten conocer la situación financiera de la empresa?		x			x				x				
22	¿Cumple Usted con la presentación de sus		x			x				x				

	declaraciones mensuales en la fecha indicada?												
23	¿Conoce las consecuencias de no presentar las declaraciones en el plazo establecido?			x				x					x

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Vilma Pérez Sánchez DNI: 23869219

Especialidad del validador: Maestra en Contabilidad con Mención en Tributación

Nº de años de Experiencia profesional: **más de 25 años**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

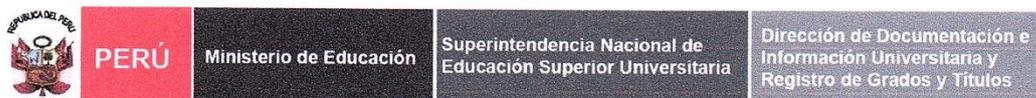
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Cusco, 6 de junio del 2022



Firma del Experto Informante.

Anexo 8 REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES



REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS MENCION: GESTION EMPRESARIAL Fecha de diploma: 21/07/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	BACHILLER EN SERVICIO SOCIAL Fecha de diploma: 21/02/1996 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Fecha de diploma: 10/04/1996 Modalidad de estudios: -	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS GESTION EMPRESARIAL Fecha de diploma: 21/07/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/12/2000 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Fecha de diploma: 28/04/2000 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MORGAN PLAZA, ALFREDO AMERICO DNI 18089430	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 11/04/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 01/04/2019 Fecha egreso: 03/02/2022	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIAN DNI 25729654	MAGISTER EN GESTION EMPRESARIAL Fecha de diploma: 12/01/09 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA <i>PERU</i>
VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIAN DNI 25729654	DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Fecha de diploma: 01/02/13 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA <i>PERU</i>
VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIAN DNI 25729654	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 13/12/1998 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>
VILLAFUERTE DE LA CRUZ, AVELINO SEBASTIAN DNI 25729654	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/12/1999 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
PEREZ SANCHEZ, VILMA DNI 23869219	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 25/02/2009 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
PEREZ SANCHEZ, VILMA DNI 23869219	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 23/07/1997 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
PEREZ SANCHEZ, VILMA DNI 23869219	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION TRIBUTACION Fecha de diploma: 11/01/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 22/07/2009 Fecha egreso: 20/03/2013	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
SULLCA MEJA, RINA DNI 24660257	TITULO DE CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/07/1991 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
SULLCA MEJA, RINA DNI 24660257	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 16/05/1990 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
SULLCA MEJA, RINA DNI 24660257	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/07/1991 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <i>PERU</i>
SULLCA MEJA, RINA DNI 24660257	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 03/11/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A. <i>PERU</i>
SULLCA MEJA, RINA DNI 24660257	LICENCIADO EN EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA Fecha de diploma: 09/11/2007 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A. <i>PERU</i>
SULLCA MEJA, RINA DNI 24660257	MAGISTER EN EDUCACION EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA Fecha de diploma: 12/08/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ <i>PERU</i>
SULLCA MEJA, RINA DNI 24660257	MAESTRIA EN EDUCACION ADMINISTRACION Y GERENCIA EDUCATIVA Fecha de diploma: 12/08/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ <i>PERU</i>

Anexo 9 Valores de Correlación de Pearson

Cuadro de Valores

Detalle de correlación	Valores
Correlación negativa perfecta	-1
Correlación negativa muy fuerte	-0.90 a -0.99
Correlación negativa fuerte	-0.75 a -0.89
Correlación negativa media	-0.50 a -0.74
Correlación negativa débil	-0.25 a -0.49
Correlación positiva muy débil	-0.10 a - 0.24
No existe correlación directa	-0.09 a + 0.09
Correlación positiva muy débil	+0.10 a +0.24
Correlación positiva débil	+0.25 a +0.49
Correlación positiva media	+0.50 a +0.74
Correlación positiva fuerte	+0.75 a +0.89
Correlación positiva muy perfecta	+0.90 a +0.99
Correlación positiva perfecta	+1